

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1013-2015 de 19 de noviembre de 2015, a foja 204 del expediente, suscrito por el Abg. Pablo Melo, Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" (S), se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "El Centro", ubicado en la parroquia Puéllaro.

1.2.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria de 23 de mayo de 2016 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación de los predios sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Centro", ubicado en la parroquia Puéllaro.

1.3.- En sesión ordinaria realizada el 14 de febrero de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 1256184 y 3534525, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Centro", ubicado en la parroquia Puéllaro.

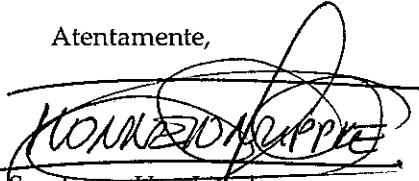
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

Mediante informe No. 004-UERB-AZEE-SOLT-2015, a fojas 188 a 198 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Centro", ubicado en la parroquia Puéllaro, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 14 de febrero de 2019, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 1256184 y 3534525, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Centro", ubicado en la parroquia Puéllaro.

Atentamente,


Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial


Abg. Miguel Coro
Concejal Metropolitano


Dr. Mario Granda
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.
(2017-129956)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M.Caleño	GC	2019.02.21	
Revisado por:	R.Delgado	PGC	2019.02.21	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
Registro Entrega Expedientes		
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Sra. Ivone Von Lippke		
Miguel Coro		
Mario Granda		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente

SG 2586
25 NOV 2015

De mi consideración:

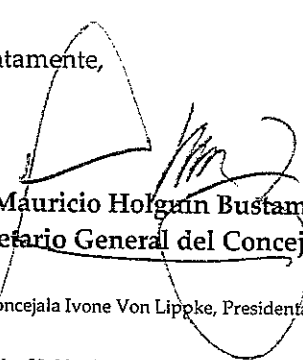
Por disposición de la concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, por ser un trámite de competencia de la comisión que usted preside, remito los expedientes relacionados con la regularización de asentamientos humanos, con el objeto de que la Comisión de Uso de Suelo, realice el análisis pertinente y emita su dictamen sobre el cambio de zonificación de los asentamientos que detallo a continuación:

No.	EXPEDIENTE	ASENTAMIENTO	DOCUMENTACIÓN
1	G-DOC 2015-192937	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Bellavista Séptima Etapa VII", parroquia Calderón.	1 carpeta bene con 163 hojas
2	G-DOC 2015-192953	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Centro", parroquia de Puellaró.	1 carpeta bene con 204 hojas

Adjunto la documentación con carácter devolutivo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Holguín Bustamante
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

C.C. Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión

Mercedes H 2015/11/20
(G-DOC 2015-192937)
(G-DOC 2015-192953)

José María Basso
28/NOV/2015
126/19



**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- El Abg. Pablo Melo Ordóñez, Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" (s), mediante oficio No. UERB-1013-2015 de 19 de noviembre de 2015, remite a la Comisión de Ordenamiento Territorial el expediente íntegro No. 44 - EE, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Centro", ubicado en la parroquia de Puéllaro, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

1.2.- En sesión ordinaria realizada el 23 de mayo de 2016, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición de la Concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el cual remite el expediente íntegro No. 44 - EE, para la exoneración de las áreas verdes y la aprobación de tres lotes por excepción al lote mínimo del asentamiento de hecho y consolidado mencionado en el numeral anterior.

2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, Expediente N° 44EE, Informe N° 004-UERB-AZEE-SOLT-2015, de 28 de octubre de 2015, a fojas 188-198 del referido informe, suscrito por Milton Javier Navas López, Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) La zonificación para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 se mantiene en D3 (D203-80); forma de ocupación: (D) sobre línea de fábrica; lote mínimo 200,00 m2.; número de pisos: 3 pisos; COS planta baja 80%, COS total 240%, clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano; Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad. Por el estado de consolidación, años de asentamiento se aprueban por excepción los lotes Nros. 1, 2 y 3; manteniéndose la zonificación vigente. (...)"

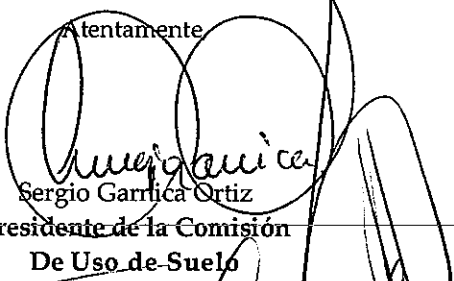
3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

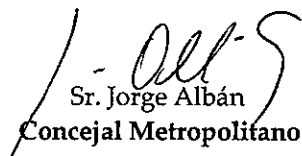
La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 23 de mayo de 2016, acoge el criterio técnico, con fundamento en los artículos 57, letra x); artículo 326; y,

la Disposición Transitoria Décimo Cuarta del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe por excepción los lotes números 1, 2 y 3 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras el "El Centro", ubicado en la parroquia de Puéllaro, respecto la zonificación D3 (D203-80), lote mínimo de 200m2, (D) sobre la línea de fábrica; y, considerando que el sector no responde a una dinámica de interés social, corresponderá al barrio cumplir lo dispuesto en el primer inciso de la Décimo Cuarta Disposición General del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización compensar pecuniariamente, al valor catastral, por el faltante de áreas verdes de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 004-UERB-AZEE-SOLT-2015, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio".

Además se requiere a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad a fin de que los informes emitidos prevean de manera objetiva si existe o no riesgo en los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se evalúen en el futuro.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente

 Sergio Garriga Ortiz
 Presidente de la Comisión
 De Uso de Suelo


 Sr. Jorge Albán
 Concejal Metropolitano

Msc. Patricio Ubidia
 Concejal Metropolitano

Marco Ponce
 Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 1 carpeta bene.

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría	Fecha: 03-08-2016
Revisado por:	Arq. Gonzalo Montalvo	Asesor Técnico de la Secretaría	
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Diego Cevallos Salgado	Prosecretario del Concejo	

(2015-192953)

Puéllaro, 20 de mayo del 2018

Leda. María José Cruz
COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente:

Los moradores copropietarios del barrio del centro de Puéllaro tienen el honor de saludarle y a la vez pedirle de favor nos ayude con este inconveniente en vista en que tenemos considerable numero de viviendas del 99.30% que es imposible contar con un espacio para área verde porque somos herederos hace treinta años. Los moradores del barrio el centro le solicitamos que se proceda con la regularización ya que es muy importante para nosotros contar con su valioso apoyo.

Por la atención que se le de a la presente anticipamos nuestros mas sinceros agradecimientos.

Atentamente:
Los moradores del Barrio Centro

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIDADADANA
GALDIERÓN
Recibido por: Paulina
Firma: _____
Fecha: 05/06/2018

Ligia Hernández

Ligia J. Hernández 170419938-7

Manuel Hidalgo

Manuel Hidalgo 170331101-7

Norma

MAYRA SILVANA GON 1715411805

Rosa

Rosa Guevara 171547590-9

Angel Aguilera

Angel Aguilera 170410747-7

~~Aracelis Arellano~~

Aracelis Arellano

1107425777

~~Martha Aguilera Martha Aguilera~~

772320388-3

~~Geovana~~

Geovana Aguilera

1722300439.

Jorge Aguilera

1702060544

~~Ponigis~~

Ponigis Aguilera

1705552506-3

~~Julio Aguilera~~

Julio Aguilera

770573762-6

~~Jacobo Aguilera~~

Jacobo Aguilera

170562799-8